San Francisco de Campeche, Campeche a **14 de agosto de 2026.**
OFICIO: **CPRS/CJC/453/2025.**
ASUNTO: **Vinculación OIC.**

C.D. Jorge Daniel Gutiérrez González
Líder de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno.
Edificio.

En cumplimiento a la actividad específica **4.2** de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, la cual requiere que se designe a un área específica de vinculación para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario; tengo a bien designar a la Coordinación Jurídica y Consultiva a través del área de Estrategia Nacional de Buen Gobierno como el **área vinculante** de esta oficina Central para turnar al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y/o a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**, los casos que se llegasen a presentar en la COPRISCAM por presuntos actos que pudieran ser constitutivos de corrupción.

En virtud de lo anterior, el área de Estrategia Nacional de Buen Gobierno deberá informar de forma mensual, el caso o los casos que llegasen a presentarse en materia de corrupción, a fin de que estos sean reportados en la ENBG, a través del siguiente procedimiento:

1. Presentación del presunto acto de corrupción cometido por servidores publicos de la COPRISCAM.
2. Acuse de recibo al o la denunciante.
3. Informar al o la denunciante que su denuncia será turnada a la Secretaría de Anticorrupción de conformidad con los "LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIÓN DE DENUNCIAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS"

publicado el 29 de julio de 2021 en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Campeche, para la tramitación correspondiente.

4. Informar a la COFEPRIS de manera mensual de la nula o activa recepción de casos.

De antemano, agradezco su firme compromiso en el combate a la corrupción; sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. LUIS HUMBERTO LÓPEZ LÓPEZ, M. EN C.
Comisionado para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche

C.c.p. Expediente Actividad 124

C.c.p. Dra. **Orlando de Jesús Alvarado Rivadeneira**, Secretario de Salud de Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Gema Vanessa Pacheco Marín.-Coordinadora Jurídica y Consultiva-CORPISCAM
C.c.p. **C.P Edgar Lizandro Estrella Chuc**, Titular del Organo Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado.

14/agosto/2026
jdgg